

DECLARAC I O N

GYP SO S. A.

INDETERMINADA.

Di: 2,

0377

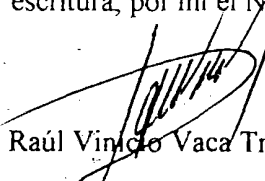
En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el Arquitecto Raúl Vinicio Vaca Troncoso, en calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de **GYPSO SOCIEDAD ANONIMA**, cuyo nombramiento se adjunta como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de **GYPSO SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el diez de enero del año dos mil tres, decidió aumentar el capital social suscrito hasta el monto del capital autorizado.- **TERCERA: DECLARACION.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo, Inciso Segundo, del Reglamento concerniente al Capital de las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declaro que el cuadro de integración de capital de la Compañía, con el aumento de capital realizado, dentro del capital autorizado, en numerario tomado de la cuenta denominada "Aportes para futura Capitalización", queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

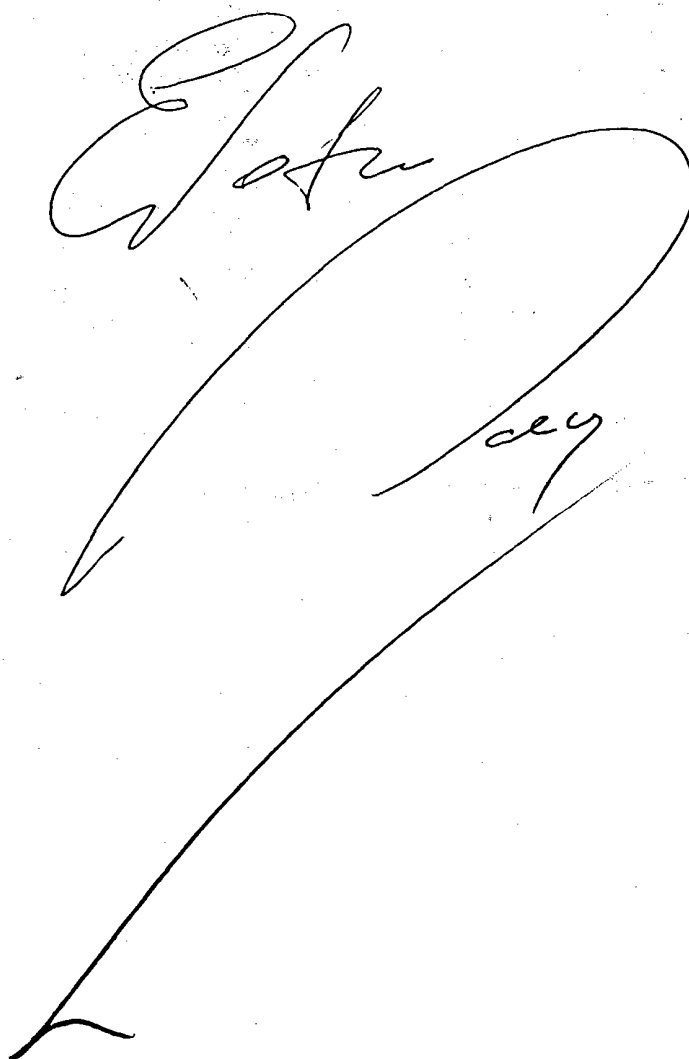
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE ACCIONES
Raúl Vinicio Vaca Troncoso	S/.330'000.000 US\$ 13.200	S/.330'000.000 US\$ 13.200	S/.660'000.000 US\$ 26.400	660.000
María Inés Serrano Serrano	S/.270'000.000 US\$ 10.800	S/.270'000.000 US\$ 10.800	S/.540'000.000 US\$ 21.600	540.000
TOTALES	S/.600'000.000 US\$ 24.000	S/.600.000.000 Ú\$ 24.000	S/.1.200'000.000 US\$ 48.000	1'200.000

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que está firmada por la doctora María Eugenia de Jurado, Abogada, con Matrícula Profesional Número

cuatro mil quinientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, la firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Raúl Vinicio Vaca Troncoso

C.C.No. 170252609-4



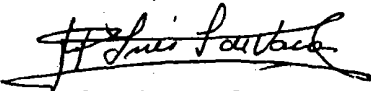
Checa, 10 de junio del 2003.

Arquitecto
Raúl Vinicio Vaca Troncoso
Ciudad

Apreciado Arq. Vaca:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GYPSON S. A., realizada el 9 de junio del año dos mil tres, decidió reelegirlo para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente y, de acuerdo con los Artículos 259 de la Ley de Compañías y 21 de los Estatutos, al fenecimiento del plazo, usted tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazado por la Junta General de Accionistas. En tal calidad, usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Este nombramiento sustituye al inscrito con fecha 29 de junio del 2000, bajo el No. 4187, Tomo 131.

Atentamente,



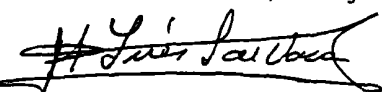
María Inés Serrano Serrano
PRESIDENTA
C.C. No. 170336820-7

Acepto el cargo de **Gerente General** para el que he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Checa, 10 de junio del 2003.



Raúl Vinicio Vaca Troncoso
GERENTE GENERAL
C.C. No. 170252609-4

Certifico que el Arquitecto Raúl Vinicio Vaca Troncoso aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de GYPSON S. A. Checa, 10 de junio del 2003.



María Inés Serrano Serrano
PRESIDENTA
C.C. No. 170336820-7

GYPSON S. A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 21 de junio de 1988, ante el Notario Primero, Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 119, Registro No. 1193, Repertorio No. 7819, de 26 de julio de 1988. Se reformó el Estatuto social mediante escritura de fecha 31 de agosto de 1998, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3028, Tomo 129, de 15 de diciembre de 1998.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4879 del Registro
de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 19 JUN 2003

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
DR. RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



[Long handwritten flourish or signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE GYPSO S. A., CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL TRES**

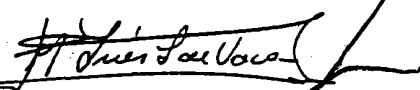
En la ciudad de Quito, el diez de enero del año dos mil tres, siendo las nueve horas, treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Sector Chilpecito S/N DE la Parroquia Checa, Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los señores: Raúl Vinicio Vaca Troncoso, propietario de 330.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil Suces de valor cada una, equivalentes al 55% del capital social suscrito y pagado; y María Inés Serrano Serrano, propietaria de 270.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil Suces de valor cada una, equivalentes al 45% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidenta la señora María Inés Serrano Serrano y como Secretario el señor Raúl Vinicio Vaca Troncoso. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado por lo que los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: 1) **Aumento del Capital haciendo uso del Capital Autorizado;** 2) **Ratificación de las Decisiones Adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de fecha Dieciséis de Noviembre del Dos Mil Uno;** 3) **Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía;** 4) **Autorización para llevar a cabo las Resoluciones de la Junta.-** La Presidenta pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día y concede la palabra al señor Raúl Vinicio Vaca Troncoso quien expresa que considera conveniente que se aproveche de la implementación de la conversión del capital social a dólares de los Estados Unidos de América decidida en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Gypso S. A. de fecha dieciséis de noviembre del dos mil uno y que esta Junta apruebe incrementar el capital social de la Compañía hasta por el monto del capital autorizado, es decir, en Suces 600'000.000 (US\$24.000) con lo cual la Compañía tendría un capital de cuarenta y ocho mil 00/100 (US\$48.000) Dólares de los Estados Unidos de Norte América. Este aumento se pagará en numerario tomado de la cuenta denominada "Aportes para Futura Capitalización". La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve incrementar, en numerario, tomado de la cuenta denominada "Aportes para Futura Capitalización", el capital en Suces 600'000.000 (US\$24.000) haciendo uso del capital autorizado en su totalidad, con lo cual el capital de la Compañía será de cuarenta y ocho mil 00/100 (US\$48.000) Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas en este mismo acto resuelven ejercer su derecho preferente, es decir participarán en este aumento en proporción a su porcentaje que tienen en la Compañía. Se pasa al segundo punto y el Arquitecto Raúl Vaca expresa que considera pertinente ratificar todas aquellas decisiones tomadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 16 de noviembre del 2002 que no contravengan las tomadas en esta Junta. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve ratificar las decisiones tomadas en la mencionada Junta en todo aquello que no contravenga las adoptadas en esta Junta. **DECLARACION.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo, Inciso Segundo, del Reglamento concerniente al Capital de las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, de la Ley de Compañías vigente, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, el Arquitecto Raúl Vinicio Vaca Troncoso, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de Gypso S.A., declara

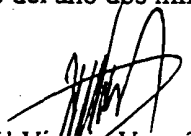
que el cuadro de integración de capital de la Compañía, con el aumento de capital realizado, haciendo uso del capital autorizado, queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE ACCIONES
Raúl Vinicio Vaca Troncoso	13.200	13.200	26.400	26.400
Maria Inés Serrano Serrano	10.800	10.800	21.600	21.600
TOTALES	24.000	24.000	48.000	48.000

La Presidenta dispone se trate el tercer punto: **Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.** En concordancia con las resoluciones adoptadas anteriormente por esta Junta, se decide, por unanimidad, reformar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales vigentes: **EL ARTICULO QUINTO DIRA:** "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 (US\$48.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de Un (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, numeradas de la cero, cero, cero, uno a la cuarenta y ocho mil, inclusive"; **EL ARTICULO VIGESIMO SEXTO DIRA:** "ARTICULO VIGESIMO SEXTO: El capital suscrito y pagado en el cien (100%) por ciento de la Compañía es de CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 (US\$48.000) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, según consta en el Cuadro de integración de capital. Se pasa al cuarto punto y la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar al Gerente General para que, con la asesoría legal de las doctoras Martha Esperanza Granda y/o María Eugenia de Jurado y/o Margoth Elizabeth Chiriboga López, realice todas las gestiones que sean requeridas para perfeccionar y dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las decisiones adoptadas por esta Junta General. Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Acta es leída y aprobada unánimemente por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente Acta; b) Lista de Asistentes. La Presidenta declara clausurada la sesión a las once horas quince minutos del día diez de enero del año dos mil tres.


 María Inés Serrano Serrano
 PRESIDENTA


 Raúl Vinicio Vaca Troncoso
 GERENTE GENERAL/SECRETARIO

CIUDADANIA No. 170252609-4
 VACA TRUNCOSO RAUL VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 FEBRERO 1949
 002-1 0042 01321 II
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949



ECUATORIANA E333312222
 CASADO MARIA INES SERRANO SERRANO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 RAUL ERNESTO VACA
 ELISA MARIA TRUNCOSO
 QUITO 26/03/2003
 26/03/2015
 0526904



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 170252609-4
 VACA TRUNCOSO RAUL VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 FEBRERO 1949
 002-1 0042 01321 II
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949

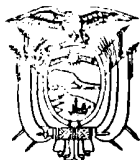


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 2

Se otorgó ante mi y en fé de ello
 confiero ésta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 03 JUL. 2003
 EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 2



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Conforme al reglamento concerniente al capital de las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No. 93.1.1.3.012 de 27 de agosto de 1.993, publicado en el Registro Oficial No. 270 de 7 de septiembre del mismo año, tomé razón de la correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado por el monto de CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 CENTAVOS (USD 48.000,00), dentro de los límites del capital autorizado de la compañía GYPSO SOCIEDAD ANONIMA, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 21 de Junio de 1988.-

Quito, a 07 de Julio de 2003.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1193 del Registro Mercantil de veinte y seis de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2272 vta., Tomo 119, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "GYPSO S.A."- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **Escritura Pública** de 02 de Julio del 2.003, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Cantón Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Quito, a nueve de Julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBORN ECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg-
laurag

